



ACTA

26ª reunión del Grupo de Trabajo 5 del LDAC CUESTIONES TRANSVERSALES

**Viernes 18 de septiembre de 2020, 10:00- 13:00h
(Reunión virtual por Conferencia Web)**

1- Bienvenida: reglas para la reunión (Secretaría) y apertura por parte del Presidente.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, realiza una presentación de cómo utilizar y familiarizarse con la plataforma tecnológica elegida para esta reunión (VoiceBoxer).

A continuación, el Presidente del GT5, Sr. Julien Daudu, da la bienvenida a los miembros y observadores del Grupo de trabajo, incluyendo a los representantes invitados de la DG MARE de la Comisión Europea, la FAO, la EFCA y administraciones nacionales.

Seguidamente, recuerda que esta es la primera reunión del Grupo en 2020 debido a la irrupción del COVID-19 y la alerta sanitaria acaecida en el mes de marzo que no se pudo celebrar la reunión prevista, siendo finalmente cancelada. Por ello, anima a aprovechar al máximo la nueva modalidad de reuniones virtuales de cara a informar en el trabajo realizado en el primer semestre y avanzar en el trabajo de este segundo semestre del año.

2- Aprobación del acta de la última reunión del GT5- Bruselas, 7 de noviembre de 2019.

Se aprueba el acta de la reunión precedente, celebrada el día 7 de noviembre de 2019, sin modificaciones ni comentarios adicionales.

3- Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día sin modificaciones.

4- Aspectos de la Política Comercial: informe sobre el trabajo del LDAC en el primer semestre de 2020 y próximos pasos.

Dictámenes para la Comisión:

4.1. Seguimiento de la contribución del LDAC a la consulta pública de la UE sobre los sistemas SPG.

El Presidente, Sr. Julien Daudu, introduce el punto resumiendo que el año pasado, la CE inició el trabajo preparatorio necesario para que los legisladores puedan decidir sobre el futuro esquema SPG (Sistema de Preferencias Generalizadas), ya que el Reglamento que rige el actual SPG expira el 31 de diciembre de 2023.

En marzo de 2020, la Comisión lanzó una consulta pública sobre la revisión del SPG a la que el LDAC respondió en tiempo y forma (el 26 de mayo de 2020), basándose en el trabajo del grupo de enfoque creado al efecto que presentó un borrador para su consideración a debate durante la última reunión del Comité Ejecutivo de mes de mayo.



La respuesta del LDAC enfatizó, entre otras cosas: la necesidad de incluir instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos laborales, sociales y humanos en el ámbito de la pesca adicionales a la lista de convenciones en las que se basa el SPG +; y/o Independientemente del régimen preferencial considerado, garantizar la aplicación efectiva y completa de la base jurídica para garantizar la igualdad de condiciones y la coherencia de las políticas.

El proceso de reforma normativa aún está en marcha y se espera que la Comisión adopte una propuesta de reglamento durante el segundo trimestre del 2021.

ACCIÓN: Se acuerda que el GT5 continuará haciendo seguimiento activo a este proceso.

4.2. Debate sobre un borrador de dictamen respecto a la “igualdad de condiciones” (level playing field) entre operadores de la UE y de fuera de la UE en los sectores extractivo, de procesamiento y comercialización de productos pesqueros.

El Presidente, Sr. Julien Daudu, recuerda que durante las últimas reuniones del GT5 y del Comité Ejecutivo se acordó que el LDAC preparase un dictamen sobre la igualdad de condiciones (*Level Playing Field*) que complemente al ya realizado por el Consejo Consultivo de Mercados (MAC), de cara a enviarlo -una vez sea aprobado- al MAC y a la Comisión Europea (DG MARE).

Informa que el trabajo se encuentra en una etapa inicial con la Secretaría actuando como coordinador de un grupo de enfoque compuesto por miembros del GT5 para preparar un primer borrador inspirado en su estructura y elementos constituyentes en un Estudio recientemente publicado por la Fundación MarinnLeg.

ACCIÓN: El Grupo de Enfoque continuará desarrollando un borrador de dictamen a presentar en la próxima reunión del GT5. Se invita a cualquier miembro interesado a unirse al Grupo de Enfoque teniendo en cuenta que se espera que contribuyan tanto en las discusiones como a través de trabajos escritos.

Dictámenes para otros organismos:

4.3. Seguimiento del dictamen del LDAC para el MAC sobre contingentes arancelarios de la UE (ATQs) para lomos de atún para el período 2021-2023.

El Sr. Julien Daudu, Presidente del GT5, reporta que el LDAC elaboró un dictamen dirigido al MAC sobre los ATQ para lomos de atún como resultado de varias reuniones del grupo ad-hoc de LDAC, celebradas en el mes de junio de 2020 que concluyó con varias versiones de borrador preliminares (más de 10) que permitieron que todos los contribuyentes pudiesen reflejar sus puntos de vista y comentarios.

El objetivo del dictamen era informar sobre el debate en el proceso legislativo sobre signación de contingentes arancelarios que sustituirán a los establecidos para el período 2019-2020 y que serán debatidos durante el segundo semestre del año por el Consejo.



El dictamen recomendó la eliminación del régimen de ATQ para los lomos de atún (22 sobre 25 votos a favor). Además, hubo una abstención y una organización miembro que no respondió. Se incluyó además una posición minoritaria por parte de la organización miembro del Comité Ejecutivo AIPCE-CEP recomendando la necesidad de aumentar el ATQ de lomos de atún hasta 55.000t.

Durante el verano, la Comisión publicó una propuesta de Reglamento del Consejo que incluía un ATQ para lomos de atún de 30.000 t al 0%, lo que supone un incremento respecto al período 2019-2020.

ACCIÓN: El MAC abordará este tema en su GT2 la próxima semana (22 de septiembre) y ha invitado al Secretario del LDAC a presentar el dictamen del LDAC.

5- Consulta específica de la Comisión sobre Gobernanza Internacional de los Océanos

El Sr. Julien Daudu, Presidente GT5, introduce el tema indicando que a mediados del mes de julio la Comisión lanzó esta consulta específica con fecha límite de respuesta el 15 de octubre.

Destaca que la citada consulta aborda asuntos de interés para el trabajo del GT5, en particular los pilares 1 (mejorar el marco del IOG) y 2 (reducir la presión sobre los océanos y crear las condiciones para una economía azul sostenible) de la Agenda de la UE sobre la Gobernanza Internacional de los Océanos (IOG).

A continuación, agradece a la representante de la CE, Sra. Stéphanie Schmidt, su asistencia y le cede la palabra para que realice un resumen sobre esta iniciativa.

La representante de la CE, Sra. Schmidt informa que en el mes de marzo la CE publicó un informe de progreso sobre Gobernanza Internacional, con la conclusión de que eran necesarias más acciones para mitigar los impactos del cambio climático y promover la biodiversidad de los océanos, así como de lucha por la crisis sanitaria que afecta también a los sectores marítimos. Además de las evidencias científicas, en noviembre de 2019 los Estados Miembros apoyaron a la CE para que lanzasen esta consulta en apoyo al desarrollo de la agenda de gobernanza internacional, de consecución de los objetivos de desarrollo sostenible para la agenda de la ONU 2030, así como el “pacto verde europeo” en términos de sostenibilidad.

Se acordó reexaminar las 3 prioridades establecidas: crecimiento sostenible, conocimiento de los océanos y estudiar qué acciones futuras puede llevar a cabo la CE. Indica además que la consulta es complementaria al foro de IOG. Por último, anima al LDAC a que envíe su respuesta a esta consulta.

El Sr. Julien Daudu, presidente GT5, sugiere que los miembros del LDAC identifiquen las prioridades en aras a crear un grupo de enfoque para poder contestar la consulta en el plazo estipulado por la CE. Asimismo, como alternativa plantea la posibilidad de realizar un dictamen específico sin necesidad de contestar a la consulta.



Tras la ronda de preguntas y debate entre los miembros se acuerda la siguiente **ACCIÓN**:

La Secretaría del LDAC lanzará una convocatoria de interés para la creación de un grupo de enfoque específico destinado a abordar la consulta de la UE sobre gobernanza oceánica internacional (fecha límite para las respuestas: 15 de octubre).

6- Contribución del LDAC a los foros de Gobernanza Internacional de los Océanos (IOG) en el segundo semestre de 2020

6.1. Actualización de DG MARE sobre los foros de IOG

La representante de la CE, Sra. Stephanie Schmidt, indica que los foros se celebraron en el mes de abril, contando con la participación activa del secretario general del LDAC, al que agradece sus aportaciones. Indica que se realizaron ocho reuniones sectoriales de expertos, cuyos debates ya han finalizado.

Asimismo, anuncia que en el mes de diciembre se celebrará un evento de alto nivel que contará con la participación del Comisario Sinkevicius y altos dignatarios internacionales. Además, indica que invitarán al Sr. Alexandre Rodríguez, secretario general del LDAC, a uno de los paneles para que pueda compartir las reflexiones de los stakeholders.

La idea es que en primavera del año 2021 se puedan publicar un informe con el resultado de las consultas e incluya las recomendaciones extraídas de estas y de los foros.

Se acuerda la siguiente **ACCIÓN**:

Desde el GT5 se asistirá al Secretario General a preparar el contenido y los mensajes principales que transmitirá el LDAC en el Foro de alto nivel del IOG programado para el 14-16 de diciembre de 2020.

6.2. Debate de ideas sobre: Pacto Verde, Biodiversidad y Crecimiento Azul.

El Presidente del GT5, Sr. Julien Daudu, informa que la CE ha desarrollado el Pacto Verde Europeo, la Estrategia de Biodiversidad de la UE y está en marcha la de Crecimiento Azul (como se destaca en la reciente publicación del Informe de la Economía Azul de la UE 2020 - tercera edición). Por ello, invita a los miembros a señalar si consideran que hay áreas particulares de interés para ellos de cara a evaluar la posibilidad de trabajar en un dictamen en los próximos meses.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, destaca su interés por la estrategia de crecimiento azul ya que también se refiere a la actividad comunitaria en aguas internacionales. Parece que la CE quiere utilizar los acuerdos de pesca sostenibles (SFPAs) como una herramienta de impulso del crecimiento azul por lo que muestra su preocupación y desea ver cómo se articulará esta interrelación.

La Sra. Vanya Vupershorst, OCEANA, muestra el interés de las ONGs por realizar un dictamen desde el LDAC sobre biodiversidad, de cara a fomentar la transparencia y que se respeten los estándares de la UE.



Además, hace referencia a dos estudios realizados por la coalición de ONGs de lucha contra la pesca INDNR-IUU y que pueden encontrarse en los siguientes enlaces:

<https://ldac.eu/images/EU-IUU-Coalition-Biodiversity-Policy-Brief-final.pdf>

<https://ldac.eu/images/EU-IUU-Coalition-Farm-To-Fork-Policy-Brief-final.pdf>

La representante de la CE, Sra. Schmidt, aclara que se está preparando una nueva estrategia sobre Economía Azul, de la que nos mantendrá informados.

Respecto a la posibilidad de eliminar la minería en aguas profundas, la CE está dispuesta a debatir con todas las partes interesadas, siendo en ese momento muy oportuno contar con las sugerencias del LDAC.

6.3. Ideas para realizar un dictamen actualizado sobre minería de aguas profundas en aguas internacionales.

El Presidente del GT5, Sr. Julien Daudu, contextualiza este punto recordando que en el año 2019 el LDAC adoptó un dictamen sobre la minería en aguas profundas. No obstante, este asunto todavía ocupa un lugar destacado en la agenda internacional y la Comisión tiene un papel que desempeñar tal y como se menciona en la Estrategia de Biodiversidad de la UE.

El LDAC está siguiendo de cerca este asunto.

A continuación, le cede la palabra al Sr. Matthew Gianni, Coalición para la Conservación de Aguas Profundas (DSCC), para que realice una actualización de este tema. El Sr. Matthew Gianni, informa que se van a celebrar tres talleres patrocinados por la Autoridad Internacional de Fondos Marino (AIFM-ISA). A nivel internacional (UE y CBD), se desea reservar un 30% a las zonas marinas protegidas, zonas en las que se desea proteger la biodiversidad y los hábitats.

La conclusión de las ONGs es que estos planes podrían dar vía libre a actividades mineras en las zonas desprotegidas en alta mar. En la web de ISA existen documentos sobre planes de gestión regionales de carácter plurianual. Además, es posible que se den nuevas licencias para exploración y se aprueben permisos de explotación a lo largo del próximo año. Destaca que la DSCC no pudo participar en un taller de diciembre de 2020 por lo que sugiere indicarle a la CE que estos foros deberían de ser abiertos. Por otra parte, explica que existe un informe de la Universidad de Hawaii que indica que las partículas que la actividad minera libera pueden tener un impacto a nivel de contaminación y difusión de cientos de kilómetros, junto al efecto de las aguas residuales de la minería que contaminan (sumideros de carbono que pueden tener impacto sobre las gestiones pesqueras). La CE indica en su comunicación que se comprenden los riesgos pero concluye que no existe riesgo marino. La ISA va a definir qué entiende por “daño marino”. No obstante, creen que se va a permitir la minería como actividad comercial a gran escala. Destaca la posibilidad de sustituir componentes extraídos de la minería submarina por otros de bajo impacto, en línea con la economía circular.

Por último, muestra su muestra su predisposición para colaborar con el LDAC en este ámbito.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, matiza que tanto el LDAC como el PELAC realizaron dictámenes sobre este asunto, sugiriendo la conveniencia de actualizarlo. Por otra parte, indica que solicitaremos asistir al workshop del mes de diciembre, haremos seguimiento con el Sr. Gianni de las actividades de la AIFM-ISA y estaremos pendientes también de las novedades en la negociación del Borrador de Tratado de BBNJ.



La representante de la CE, Sra. Stephanie Schmidt, subraya que la postura de la CE es que la UE cree que primero debe de existir una evaluación científica que garantice que la minería submarina no tiene impactos dañinos a la biodiversidad. Además, creen que la ISA como organización y en sus procesos debe de aumentar su transparencia. De hecho, piensan que todas las actividades de exploración de los estados miembros deben estar sujetas a una evaluación de impacto ambiental.

El Sr. Iván López, Presidente del LDAC, muestra su acuerdo con el Sr. Gianni, destacando el problema que existe por la falta de investigación. Además, se debería de evaluar el impacto a corto, largo y medio plazo. Sugiere incluir en el debate a tantos Consejos Consultivos (CCs) interesados en este tema como sea posible.

El Sr. Daniel Voces, Europêche, destaca que como industria desean que todo sea más sostenible. Subraya la importancia de estudiar el impacto de todas las actividades marinas, no sólo de la pesca (por ejemplo: el de los parques eólicos).

La industria pesquera europea ha mejorado mucho en sus prácticas en cuanto a respeto al medio ambiente y juega un papel muy importante en la alimentación, por lo que se debe de dar visibilidad a las buenas prácticas. En su opinión, la estrategia de biodiversidad no reconoce los esfuerzos realizados por el sector pesquero europeo. Además, cree que se debería de analizar el papel que juegan en la estrategia de la UE a la seguridad alimentaria ya que aportan proteínas con el menor impacto. Destaca la necesidad de que exista un equilibrio entre la producción pesquera y las medidas medioambientales, insistiendo en la importancia de la tolerancia cero hacia la pesca INDNR.

Tras el debate por parte de los miembros se acuerdan las siguientes **ACCIONES**:

- La Secretaría del LDAC enviará a todos los miembros del GT5 los informes y fichas técnicas compartidas por DSCC (Sr. Matt Gianni), así como información relevante relacionada con los próximos seminarios, eventos y reuniones del Consejo de la AIFM-ISA planificadas para la segunda mitad de 2020.

- La Secretaría lanzará una convocatoria de interés para la creación de un Grupo de Enfoque de cara a redactar un dictamen actualizado sobre minería de aguas profundas. Un primer borrador debería estar listo para ser presentado al GT5 antes de fin de año con el objetivo de informar la discusión en curso que se está llevando a cabo a nivel internacional sobre este tema (UE, BBNJ, ISA). Además, se acordó que la Secretaría del LDAC se pondrá en contacto con los colegas del SWWAC, el NWWAC y el PELAC (que también han producido asesoramiento en este tema) para buscar un enfoque colaborativo y coordinado con el fin de convocar una reunión Inter-AC y / o producir un dictamen conjunto.

- Con respecto al seminario virtual programado para el 23 de noviembre al 4 de diciembre de 2020 sobre el desarrollo de un REMP para la zona norte dorsal del Atlántico medio, la Secretaría preguntará a la UE si habría espacio para representantes de LDAC y partes interesadas de la UE (ambos de sector pesquero y ONG) para ser nominados para asistir, considerando que el plazo para la nominación de expertos científicos o técnicos está formalmente cerrado.



7- Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR):

7.1. Informe de la Comisión sobre el desarrollo en 2020 en el sistema de tarjetas.

El Sr. Julien Daudu, Presidente del GT5, introduce el tema destacando que la lucha contra la pesca INDNR es el tema central y fundamental de este grupo de trabajo. A continuación, le cede la palabra a la representante de la Comisión, Sra. Desiree Kjolsen, que comienza realizando un repaso de la situación de los distintos países en cuanto al proceso de tarjetas:

- Panamá: ha vuelto a la tarjeta amarilla, al haber problemas en la gestión de sus flotas. En enero de 2019, la CE vio estas carencias, por lo que les otorgaron 6 meses para evaluar su mejora. En el mes de julio, el avance era casi nulo por lo que en el mes de diciembre de 2019 les otorgaron la tarjeta amarilla. No obstante, parece que existe voluntad política de mejorar.

- Ecuador: continúan con la tarjeta amarilla. Adoptaron una nueva ley de pesca y ahora se encuentran redactando normativa de aplicación así como trabajando en la implementación y en los planes de gestión. Definieron un plan de acción, y muestran voluntad para colaborar.

- Vietnam: ha habido problemas de coordinación a nivel provincial. En junio mantuvieron una reunión por videoconferencia, pero el progreso es lento.

- Sierra Leona y Liberia: existe un diálogo abierto con ellos, están intentando que exista más voluntad política respecto a la lucha contra la pesca INDNR.

- Costa de Marfil: esperan poder realizar una visita in situ el próximo año.

- Ghana: posee la tarjeta amarilla. Crearon un grupo de trabajo contra la pesca INDNR y en noviembre de 2019 se reunieron. No obstante, parece que se han interrumpido los avances en la lucha contra la pesca ilegal, con más casos detectados y no existiendo medios de control suficientes lo que en la práctica está provocando el colapso de especies de pequeños pelágicos.

- Corea del Sur: han firmado un Memorando de entendimiento (MoU) y están realizando el seguimiento de su implementación.

Por último, pone de relevancia que la pandemia ha sido un reto adicional para la CE, ya que no han podido visitar con misiones "in situ" los países para verificar su progreso real y en la actualidad los procesos son más lentos al hacerse seguimiento a través de reuniones virtuales.

Se acuerda la siguiente **ACCIÓN**:

El GT5 seguirá pendiente de la actualización del sistema de tarjetas y, en su caso, podrá promover la realización de dictámenes específicos sobre algún país de interés.



7.2. Actualización sobre el sistema de IT (CATCH) de certificación electrónica de capturas de la UE.

La representante de la CE, Sra. Desirée Kjolsen, informa que en 2019 se lanzó el sistema piloto IT CATCH con sesiones informativas para los Estados Miembros, así como con actividades de promoción. En marzo de 2020 tenían previsto un seminario en Bangkok que no se pudo celebrar debido a la alerta sanitaria.

Informa que desde la primera versión que se presentó, IT CATCH ha evolucionado a un sistema más intuitivo basado en feedback y experiencias de usuarios voluntarios. De todos modos, solicita y anima a la industria que tan pronto lo empiecen a utilizar este sistema les gustaría recibir sus opiniones y comentarios.

Si bien la DG MARE y la DG SANTE cuenta en su página web con mucha información, nos harán llegar un correo electrónico con el enlace a la web así como con las directrices sobre cómo probar el sistema.

En cuanto a comercio, cuentan con 92 estados que exportan a la UE, por lo que están estudiando una solución que ayude a los distintos países con un sistema de mensajes estándar automatizados para cuestiones de compatibilidad informática e interoperabilidad de sistemas.

Respuestas de la DG MARE a preguntas de los miembros sobre punto 7

Sobre el SPPA con Liberia, que finaliza en diciembre de 2020, indica que no cuenta con más información, pero les indicaron que deben de establecer un registro de transbordo y tienen que ver cómo responden, esperan tener una videoconferencia con ellos dentro de un mes.

Respecto a la interoperabilidad técnica de IT CATCH con sistemas de terceros países, lo que se pretende hacer es crear un sistema de mensajes estándar de cómo incorporar los datos y exportarlos, para que se pueda realizar un intercambio de documentos ágil.

En cuanto a la cuestión sobre el control de flotas comunitarias en países terceros y el resultado de una auditoría realizada a buques italianos faenando en aguas de la ZEE de países del África occidental, indica que trasladará esta cuestión a sus colegas.

Sobre Kiribati indica que, si bien el protocolo ha vencido, parece que avanzan de manera positiva.

Se acuerda la siguiente **ACCIÓN**:

Se hará seguimiento a los progresos del sistema IT CATCH (certificado electrónico de capturas) en el marco de la revisión del Reglamento de Sistema de Control.



7.3. Ideas para desarrollar un dictamen del LDAC sobre la implementación de la Regulación INDNR y CDS.

El Presidente, Sr. Julien Daudu, contextualiza este punto indicando que los últimos dictámenes del LDAC sobre pesca INDNR datan de 2017. En el período 2015-2017, el LDAC estuvo muy activo en la producción de una serie de dictámenes sobre la implementación del Reglamento INDNR. Al ser este tema de particular importancia y a la luz del proceso legislativo, otros CCs también han realizado dictámenes en este campo, como el MAC o el MEDAC.

Cree apropiado producir un nuevo dictamen sobre este asunto, así como la importancia de conocer las áreas en las que la Comisión desearía contar con dictámenes del LDAC.

La representante de la CE, Sra. Desirée Kjolsen, indica que consultará las áreas en las que les gustaría recibir feedback del LDAC. Indica que, si bien el sistema de tarjetas ha funcionado satisfactoriamente, aún no tienen una evaluación del Reglamento IUU. En su opinión, el LDAC podría indicarle a la CE lo que piensa que ha funcionado y lo que no.

El Sr. Julien Daudu, sugiere actualizar el dictamen sobre pesca INDNR tras finalizar el que se está redactando sobre igualdad de condiciones. Tras un debate, se acuerda la siguiente **ACCIÓN:**

Desarrollar un dictamen actualizado del LDAC sobre la implementación del Reglamento contra la pesca INDNR (incluyendo temas específicos que pueden ser propuestos por la unidad de la DG MARE que se ocupa de la pesca INDNR, la importancia de la transparencia de las actividades pesqueras, la seguridad alimentaria y el impacto de las medidas ambientales...)

8- Plan de trabajo sobre cuestiones laborales y sociales relacionadas con la pesca para el segundo semestre de 2020

8.1. Informe de la Secretaría sobre el plan de trabajo conjunto del LDAC con el Comité de Diálogo Social de la UE (ETF-EUROPECHE).

8.2. Propuesta de borrador de dictamen que respalda la transposición de convenios internacionales clave sobre seguridad marítima en la pesca.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, resume que en lo que lleva de año el 2020, no se ha avanzado mucho en la dimensión social de la PPC, no obstante el LDAC mantiene su hoja de ruta de 2018 con el Comité de Diálogo Social Europeo. Destaca que es importante retomar este asunto, revisar las prioridades y actualizarlo con la perspectiva del año 2021.

Además, complementando las ideas fundamentales de la hoja de ruta, señala la importancia de revisar el concepto de capacidad pesquera.

Por otra parte, destaca el documento *“Uniendo fuerzas para dar forma al sector pesquero del mañana. Promoción de la seguridad y el trabajo decente en la pesca mediante la aplicación de estándares internacionales”*, publicado por la FAO y que puede encontrarse en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/3/cb0627en/CB0627EN.pdf>



Debido a problemas técnicos con la configuración de audio, la Sra. Mariana Toussaint, FAO, no pudo informar a los asistentes del progreso en el trabajo de la Guía de Responsabilidad Social de la Cadena de Valor para la Pesca y la Acuicultura y de perspectivas para el FAO COFI.

N.B. Información recibida POST REUNIÓN – DOCUMENTO FAO DE GUÍA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS CADENAS DE VALOR DEL PESCADO:

El Subcomité de Comercio Pesquero de la FAO tomó nota del trabajo presentado por la Secretaría en el documento COFI: FT / XVII / 2019/13 y reconoció los esfuerzos de la FAO para el proceso de consulta amplio e inclusivo que conduce a su desarrollo.

El Subcomité reconoció la importancia de la responsabilidad social en la pesca y sectores de la acuicultura, y señaló que es un tema de amplio alcance. El Subcomité destacó que esta área de trabajo no forma parte de las actividades básicas de la FAO y requiere una estrecha colaboración con otros organismos especializados pertinentes, incluida la OIT, la OMI y la OCDE, para ser coherente con los convenios vigentes pertinentes.

El Subcomité reiteró que cualquier trabajo en esta área debería ser específico y técnico del sector pesquero. El Subcomité también pidió a la FAO que se asegure de que el lenguaje utilizado refleje el carácter voluntario de cualquier orientación. El Subcomité también hizo hincapié en que los resultados de este trabajo deberían ser no vinculantes, inclusivos, prácticos y proporcionar una orientación tangible para ayudar a los agentes del sector pesquero a aplicar y aplicar los instrumentos y directrices pertinentes existentes, cuando proceda, en apoyo de la responsabilidad social, e incluir un enfoque sobre la trata de personas y las prácticas de trabajo forzoso en los buques pesqueros. El Subcomité reiteró que todas las partes interesadas deberían seguir participando en la labor de la FAO.

A fin de abordar estas preocupaciones, el Subcomité recomendó a la Secretaría que elaborara un documento preliminar para contextualizar aún más las cuestiones específicas del sector pesquero e identificar el papel potencial de la FAO, en consulta con los Miembros.

El Subcomité solicitó que el documento de análisis proporcione un esquema claro de los principales desafíos e identifique a las partes interesadas clave, incluidas sus funciones, competencias y mandatos básicos, y referencias a los instrumentos y herramientas internacionales existentes pertinentes, así como la identificación de otros trabajos en curso y procesos. El Subcomité solicitó que se proporcionara el documento a la siguiente reunión del Subcomité a título de orientación”.



ACCIONES:

- Se revisarán y establecerán prioridades de diálogo para avanzar en la hoja de ruta entre el LDAC y las organizaciones miembro del Comité de Diálogo Social de la UE (ETF y EUROPECHE) utilizando como referencia la “hoja de ruta” adoptada en diciembre de 2018.
- El Sr. Daniel Voces, Europêche, compartirá con el LDAC un borrador de carta conjunta EP-ETF dirigida a la FAO para seguir trabajando en la implementación de los instrumentos internacionales de seguridad marítima junto con las agencias de la ONU, la OIT y la OMI, y apoyando su reciente publicación y trabajo sobre las directrices sobre este tema. El Sr. Andrea Albertazzi, ETF, apoyó esta iniciativa y sugirió que la carta puede ser finalmente firmada por las tres organizaciones.
- ETF está organizando un seminario con la Comisión que se celebrará en la segunda quincena de noviembre de 2020. Se invitará al LDAC a participar y explorar futuras vías de colaboración.

Clausura

El Presidente, Sr. Julien Daudu, agradece a todos los asistentes, a los representantes de la CE, a los intérpretes y a la secretaría del LDAC su dedicación a esta reunión.



Anexo I: Listado de asistentes
Grupo de Trabajo 5 del LDAC
Viernes 18 de septiembre 2020

MIEMBROS GRUPO DE TRABAJO

1. Julien Daudu. EJF
2. Daniel Voces. EUROPECHE
3. Iván López. AGARBA/CEPESCA
4. Béatrice Gorez. CFFA-CAPE
5. Rob Banning. DPFA
6. Pierre Commere. EUROTHON
7. Anna Boulova. FRUCOM
8. Haydeé Fernández. CONXEMAR
9. Juan Manuel Liria. CEPESCA
10. Sara Frocklin. SSNC
11. Katrin Poulsen. WWF
12. Julio Morón. OPAGAC
13. Anertz Muniategi. ANABAC
14. Yaiza Dronkers. IPLNF
15. David Troncoso. ANASCO
16. Javier Garat. CEPESCA
17. Felicidad Fernández. ANFACO-CECOPESCA
18. José Beltran. OPP-Lugo
19. Sergio López. OPP-Lugo
20. Rosalie Tukker. EUROPECHE
21. Caroline Mangalo. CNPMEM
22. Rosalie Crespín. CNPMEM
23. Stavroula KREMMYDIOTOU. EBCD
24. Despina Symons. EBCD
25. Vanya Vulperhorst. OCEANA
26. Joelle Philippe. CFFA-CAPE
27. Andrea Ripol. Seas at Risk
28. Edelmiro Ulloa. Anapa / Anamer / Acemix / Agarba
29. Alexandra Maufroy. ORTHONGEL
30. Andrea Albertazzi. ETF
31. Raúl García. WWF
32. Gerard van Balsfoort. DPFTA
33. Antonia Leroy. WWF
34. Anaid Panossian. CFFA-CAPE
35. Jacopo Pasquero. EBCD



OBSERVADORES

36. Stéphanie Schmidt. DG MARE. EC (International Ocean Governance)
37. Desirée Kjolsen. EC DG MARE (IUU Fishing)
38. Mariana Toussaint. FAO
39. Matthew Gianni. DSCC
40. Sophia Kochalski. GIZ
41. Alberto Martín. MSC Spain
42. Carlos Ossorio. SGP Spain
43. Anna Gruszczynska. Polish Ministry of Maritime Economy & Inland Navigation
44. Irene Vidal. EFCA
45. Mike Park. SWFPA
46. Pedro Reis. MAC
47. Selene Álvarez Pena. PEW
48. Sonia Doblado. FARFISH / LDAC
49. Alexandre Rodríguez. LDAC
50. Manuela Iglesias. LDAC
51. Marta de Lucas. LDAC